

MINISTERIO DE SALUD
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

ACUERDO NÚMERO 237 DE 2002

**Por el cual se modifica el Presupuesto del Fondo de Solidaridad y
Garantía - FOSYGA**

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD,

En ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 12 del artículo 172 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 2º del artículo 6º del Decreto 1283 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud CNSSS, mediante Acuerdo 220 aprobó el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Garantía, FOSYGA, para la vigencia fiscal de 2002, y lo modificó mediante el Acuerdo No. 231.

Que para la vigencia del año 2002 en el rubro de la Subcuenta de Solidaridad Eventos y Fallos de Tutela, se apropiaron \$500.000.000.

Que en el transcurso de la vigencia corriente, la Dirección General de Financiamiento y Gestión de Recursos tiene solicitado pagar un valor adicional de \$281.107.566 con cargo al rubro Otros Eventos y Fallos de Tutela con corte a septiembre 30 de 2002, para cubrir los pagos a las Administradoras del Régimen Subsidiado por Recobros de Medicamentos y Fallos de Tutela.

Que con base en lo anterior se evidencia que la apropiación por este concepto es insuficiente para asumir los compromisos esperados al cierre de la vigencia fiscal 2002.

Que dado el número de reclamaciones por atención a la población desplazada radicadas a la fecha y el plan de contingencia implementado por el Administrador Fiduciario del FOSYGA para efectuar su revisión, se espera que se mantenga durante esta vigencia la tendencia creciente de presentación, revisión y pago de reclamaciones que se deben sujetar a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley 100 de 1993 y al acuerdo 59 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Que durante la vigencia 2002, con corte a 30 de septiembre, el Administrador Fiduciario del FOSYGA ha registrado en el sistema de información de la Subcuenta Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito - ECAT, 470.095 reclamaciones por valor de \$41.114.469.765, presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud por servicios prestados a la población desplazada por la violencia y se estima que al cierre de la presente vigencia se registrarán reclamaciones por valor total de \$55.033.238.365, de los cuales se prevé aprobar durante la presente vigencia el 75% equivalente a \$41.274.928.774.

Que para la vigencia 2002 por el concepto Programa Atención Población Desplazada se han apropiado \$23.728.979.707 y a septiembre 30 de 2002 la ejecución asciende a \$21.328.337.180 equivalente al 90% de la apropiación, de los cuales se ejecutaron durante los meses de agosto y septiembre \$12.714.768.506 que corresponden al 54% de la apropiación; situación que evidencia el incremento en los niveles de aprobación de las reclamaciones en los últimos meses.

Que existen recursos que pueden trasladarse sin afectar la debida operación a financiar con los rubros que se contracreditan.

Que existen apropiados en la subcuenta ECAT para el pago de la remuneración fiduciaria recursos por valor de \$4.249.725.560 y se estima que dado el volumen de reclamaciones aprobadas se requerirá para el pago de la comisión fiduciaria adición por \$2.000.000.000.

Que existen recursos suficientes en los conceptos de gastos a contracreditar de acuerdo con certificación expedida por la Dirección General de Financiamiento y Gestión de Recursos.

Que por lo anterior, se requiere efectuar modificaciones al presupuesto de la Subcuentas de Solidaridad y ECAT del FOSYGA.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Presupuesto de Gastos de la Subcuenta de Solidaridad y de la Subcuenta de ECAT del Fosyga, así:

A. Traslado en el Presupuesto de gastos de la Subcuenta de Solidaridad por la suma de \$300.000.000, así:

SUBCUENTA SOLIDARIDAD	
CONTRACREDITO	
Subsidio a la Demanda - Régimen Subsidiado	300,000,000
TOTAL CONTRACREDITO	300,000,000
CREDITO	
GASTOS	
Otros Eventos y Fallos de Tutela	300,000,000
TOTAL CREDITO	300,000,000

B. Traslado en el Presupuesto de Gastos de la Subcuenta ECAT por la suma de \$14.000.000.000, así:

SUBCUENTA ECAT	
CONTRACREDITO	
Catástrofes Naturales	9,000,000,000
Programas Institucionales – Red Nacional de Urgencias	3,700,000,000
Reserva Especial Ajuste	1.300.000.000
TOTAL CONTRACREDITO	14.000.000.000

CREDITO	
GASTOS	
Programa Atención Población Desplazada	12,000,000,000
Apoyo Técnico, Auditoría y Remuneración Fiduciaria	2.000.000.000
TOTAL CREDITO	14.000.000.000

ARTÍCULO 2º- Realizadas las anteriores modificaciones, el Presupuesto del Fosyga para el 2002 quedara así:

CONCEPTO	APROPIACIÓN
SUBCUENTA COMPENSACIÓN	
INGRESOS	
SUPERAVIT RECAUDO UPC	690,141,331,615
TRANS.SOLIDARIDAD R.ESP.MADRES COMUNITARIAS	2,250,591,515
DÉFICIT MADRES COMUNITARIAS - REND. FINANC. FOSYGA	682,319,392
RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	7,828,444,683
EXCEDENTES FINANCIEROS	171,540,099,112
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CTAS RECAUDO EPS	11,916,099,180
TOTAL INGRESOS	884,358,885,497

GASTOS	
DÉFICIT PROCESO COMPENSACIÓN	851,248,360,513
REGIMEN ESPECIAL MADRES COMUNITARIAS	5,423,949,792
OTROS EVENTOS Y FALLOS DE TUTELA	23,500,000,000
APOYO TÉCNICO AUDITORIA Y REM. FIDUCIARIA	4,186,575,192
TOTAL GASTOS COMPENSACIÓN	884,358,885,497
SUBCUENTA PROMOCION	
INGRESOS	
SUPERAVIT COMP. 0.16 PUNTOS DEL R. CONTRIBUTIVO	18,825,841,263
IMPUESTO A LAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	1,003,000,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	15,382,758,536
REINTEGROS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EPS	234,000,000
EXCEDENTES FINANCIEROS	119,338,817,102
TOTAL INGRESOS	154,784,416,901
GASTOS	
PROG. PROMOCION Y PREVENCIÓN – COMPENSACIÓN	118,484,045,522
PROG. PROMOCION Y PREVENCIÓN - MINSALUD	34,994,710,234
PREV.DE LA VIOL. Y PROM.CONVIVENCIA PACIFICA	1,003,000,000
APOYO TECNICO, AUDITORIA Y REM.FIDUCIARIA	225,947,722
DÉFICIT MADRES COMUNITARIAS	76,713,423
TOTAL GASTOS PROMOCION	154,784,416,901

SUBCUENTA SOLIDARIDAD	
INGRESOS	
PUNTO DE COTIZACION	334,020,776,514
MINHACIENDA DEUDA PARIPASSU (1994-1996)	107,764,134,000
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	56,253,120,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	84,887,200,894
IMPUESTO A LAS ARMAS	2,074,768,592
APORTE DE LA NACION- PARIPASSU	
TOTAL INGRESOS	585,000,000,000

GASTOS	
SUBSIDIO A LA DEMANDA	
REGIMEN SUBSIDIADO	577,942,782,975
PAGO DEFICIT REG. SUB. CAJAS DE COMP.FAMILIAR	500,000,000
REGIMEN ESPECIAL MADRES COMUNITARIAS	2,250,591,515
OTROS EVENTOS TRAUMA MAYOR POR VIOLENCIA	2,074,768,592
OTROS EVENTOS Y FALLOS DE TUTELA	800,000,000
APOYO TECNICO AUDITORIA Y REM. FIDUCIARIA	1,008,466,508
DÉFICIT MADRES COMUNITARIAS	423,390,410
TOTAL GASTOS SOLIDARIDAD	585,000,000,000

SUBCUENTA ECAT	
INGRESOS	
FONSAT 20%	31,958,170,361
SOAT 50%	79,684,874,532
RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	28,669,903,024
RECEPCION PROCESOS DE REPETICIÓN	671,941,755
TOTAL INGRESOS	140,984,889,672
GASTOS	
ACCIDENTES DE TRANSITO	71,386,587,490
ACCIONES TERRORISTAS	2,050,782,399
CATASTROFES NATURALES	10,212,130,835
RESERVA. ESPECIAL. EXCD. VICTIMAS ATENT. Y CATAST.	2,000,000,000
RESERVA ESPECIAL AJUSTE	1.110,910,223
PROG. INST. RED NAC. DE URGENCIAS	11,300,000,000
PROG. ATENC. POBLAC. DESPLAZADA	35,728,979,707
GASTOS RECUPERACIÓN PROCESOS REPETICION	671,941,755
PAGOS FALLOS DE TUTELA SENTENCIAS Y LAUDOS	130,855,631
APOYO TECN. AUDITORIA Y REMUNERAC. FIDUCIARIA	6,249,725,560
DÉFICIT MADRES COMUNITARIAS	142,976,072
TOTAL GASTOS ECAT	140,984,889,672
TOTAL FOSYGA INGRESOS	1,765,128,192,070
TOTAL FOSYGA GASTOS	1,765,128,192,070

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA

Ministro de Salud
Presidente CNSSS

ROBERTO JUNGUITO BONNET

Ministro de Hacienda y
Crédito Público

DAVID ARTURO PALACIOS VALERO

Secretario Técnico CNSSS